



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Por acuerdo del Pleno de fecha 22 de noviembre de 2017 se aprobó provisionalmente, conforme con la ordenanza general de contribuciones especiales del Ayuntamiento, la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de «Abastecimiento y saneamiento y depuración de aguas residuales en el barrio de la Estación de Bercedo» (Merindad de Montija - Burgos), la cual se expone al público por plazo de treinta días tanto en el tablón de anuncios de la Entidad como en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y, en el caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados.

En Merindad de Montija, a 29 de noviembre de 2017.

El Alcalde,  
Florencio Martínez López